



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

85

Nº INF. TECNICO

69

TRAMITADA

23/04/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC:690852014003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 01/2011

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/04/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 85 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 69 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de 0,01 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
69	8105	16/04/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 690852014003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	Nº	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AV. CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	25	Fecha Aprox. Viaje 21/04/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.5

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	19					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/04/2014

FECHA HASTA ▶ 24/04/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacuta
Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA

RUT EMPRESA: 60804001-3 N°: 141

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 82348567

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@: amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ AV. CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.5

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	1.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	19					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA
SOLICITANTE**

R.U.T

**ABELARDO
MUÑOZ TOBAR**

10086972-1